

**INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS**

**(PRESENCIAL)**

**No II3P-070-09**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO”**



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

**DICIEMBRE DE 2009**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.....	2
1.2. ESPECIFICACIONES.....	2
1.3. ADJUDICACIÓN.....	2
1.4. SUPERVISIÓN.....	2
1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.....	2
1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	3
<b>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.....</b>	<b>3</b>
2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.....	3
2.2. LAS PROPUESTAS.....	6
2.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.....	8
<b>3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.....</b>	<b>8</b>
3.1. INSPECCIONES.....	8
3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.....	8
<b>4. GARANTÍAS.....</b>	<b>14</b>
4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.....	14
4.2. DEL ANTICIPO.....	15
<b>5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LA RESCISIÓN DEL PEDIDO.....</b>	<b>15</b>
<b>6. SANCIONES.....</b>	<b>16</b>
6.1. PENAS CONVENCIONALES.....	16
6.2. APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:.....	16
6.3. DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.....	16
<b>7 PRÓRROGAS.....</b>	<b>16</b>
<b>8 ASPECTOS ECONÓMICOS.....</b>	<b>17</b>
8.1. PRECIOS.....	17
<b>9 PAGOS.....</b>	<b>17</b>
9.1. IMPUESTOS Y DERECHOS.....	17
<b>10 ASPECTOS VARIOS.....</b>	<b>18</b>
10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.....	18
10.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.....	18
10.3. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	18
10.4. INCONFORMIDADES.....	18
10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL.....	19
10.6. CONCILIACIÓN.....	19
10.7. CONTROVERSIAS.....	19
ANEXO TÉCNICO 1.....	20
<b>ANEXO 2.....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO 3.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO 4.....</b>	<b>28</b>
<b>ANEXO 5.....</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO 6.....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO 7.....</b>	<b>31</b>
<b>MODELO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.....</b>	<b>33</b>

---

**INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
(PRESENCIAL)  
No II3P-070-09**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Oficialía Mayor (en adelante la Convocante), por conducto de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Tel. 1719-2000, Ext. 8431, convoca a Empresas interesadas en participar en la invitación internacional a cuando menos tres personas bajo la cobertura de tratados No. II3P-070-09, para la **“adquisición de equipo de computo”**, bajo las condiciones establecidas en la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.**

**1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

La descripción de los bienes, sus especificaciones, características, se señalan en el Anexo Técnico 1 que forma parte integral de esta Convocatoria.

**1.2. ESPECIFICACIONES.**

Las propuestas técnicas deberán presentarse respetando las especificaciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1** de esta Convocatoria.

**1.3. ADJUDICACIÓN.**

La adquisición objeto de esta invitación se adjudicará por **partida**.

**1.4. SUPERVISIÓN.**

El área requirente de los bienes, designará a un representante responsable de la supervisión y entrega de los bienes.

**1.5. PRUEBAS DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS BIENES.**

Para la presente convocatoria no se requiere la realización o presentación de las pruebas de calidad, sin embargo, los bienes deberán ser de calidad y estar garantizados conforme al anexo técnico, contados a partir de la recepción por parte de la Convocante.

## **1.6. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la Convocante ubicado en Periférico Sur No. 3469, Sótano 2, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Delegación Magdalena Contreras, a más tardar el 31 de diciembre de 2009 como fecha límite de entrega. Sin perjuicio que la Convocante señale otro domicilio de entrega dentro del área metropolitana, al licitante ganador, lo cual se notificará con la debida oportunidad, tomando en consideración los volúmenes de los equipos adquiridos.

### **Requisitos para la entrega de los bienes en el almacén:**

- Junto con los bienes, se entregará copia simple del pedido original.
- Se aceptarán entregas parciales por partida completa, consecuentemente, se podrán realizar pagos parciales de los bienes entregados y recibidos (por partida completa), sin que implique la modificación de los términos establecidos en la convocatoria.

## **2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN.**

### **2.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN.**

Quien participe en esta invitación deberá cubrir los requisitos siguientes, los cuales podrán entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica:

- A).- Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 2** que forma parte integral de esta Convocatoria (**Original**).

Lo anterior, para contar con los datos de constitución, identificación y que el objeto social del licitante se encuentre relacionado con los servicios requeridos, en el caso de personas morales, deberá manifestar sin omisión, los datos relativos a la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o de Personas Morales, según sea su caso. En caso de personas físicas, deberán señalar su actividad preponderante.

En el caso de licitantes extranjeros, deberán contar con los datos de constitución e identificación de la empresa que representen, observando y acatando las disposiciones legales del país de origen, documentos de los cuales deberá observarse las disposiciones contenidas en los artículos 543 y 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, señalando el tratado de libre comercio con el cual sustenta su participación en una licitación pública internacional convocada al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en términos del artículo 28 fracción II y expresando la justificación y posibilidad de ofertar y vender los bienes requeridos en la presente licitación.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo de los actos con el carácter de oyente.

B).- **Personas Morales:** Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del presente ejercicio (2009), debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de **personas físicas:** presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del presente ejercicio (2009) debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. **Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.**

En caso que las declaraciones de impuestos que se refieren en el presente inciso se hubiesen presentado vía Internet, se deberá anexar copia del acuse generado por el sistema del SAT, junto con la declaración completa.

Para el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar los documentos comprobatorios con los que se acredite que las operaciones que realiza, cumplen con las disposiciones fiscales que los rigen.

C).- Relación de actividades comerciales y/o currículum vitae. **(Originales). Lo anterior para comprobar la experiencia del licitante.**

D).- Carta bajo formal protesta de decir verdad, que el licitante manifiesta lo siguiente:

- Para los efectos legales de la presente invitación, el licitante cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. **Lo anterior, para excluir a la Convocante de cualquier responsabilidad de cualquier tipo con un tercero**

- Para los efectos legales de la presente invitación, el licitante asume cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto. **Lo anterior, para eximir a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto**
- El licitante o a través de la interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación.
- El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.
- Todos los bienes, tendrán una garantía por el periodo mínimo señalado en el punto 1.5 de estas bases, tiempo que será contado a partir de la recepción de los mismos por parte de la Convocante. **Lo anterior, para garantizar los bienes que recibirá la Convocante.**

#### **ANEXO 3 (Original)**

- E).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes **ANEXO 4 (Original). Lo anterior, para dar cumplimiento con un requisito legal aplicable a la Convocante.**
- F).- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, el representante legal y demás dependientes del licitante, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco en lo señalado en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **ANEXO 5 (Original) Lo anterior, para dar cumplimiento con un requisito legal aplicable a la Convocante.**
- G).- Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la

solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: [ecastorena@cndh.org.mx](mailto:ecastorena@cndh.org.mx), [pilar\\_arreola@cndh.org.mx](mailto:pilar_arreola@cndh.org.mx); **ANEXO 6**

En el caso de licitantes extranjeros que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán presentar una carta en formato libre, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados, realizarán su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de esta Convocante.

Las cartas, formatos y propuestas, deberán presentarse impresas o mecanografiadas en papel membretado del licitante, con firma autógrafa del representante legal, de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 7**

### **2.1.1. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.**

**Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, en su caso, los licitantes extranjeros, señalarán un domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal**, en el entendido de que en dicho supuesto y para el caso de ser adjudicatarios del instrumento jurídico, en el mismo renunciarán a la jurisdicción de aquel domicilio para someterse a la competencia de las leyes y tribunales Federales en la Ciudad de México Distrito Federal.

### **2.2. LAS PROPUESTAS.**

Los licitantes deberán presentar, 1 (un) sobre cerrado de manera inviolable conteniendo por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la invitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Para la presente invitación, no serán aceptadas las propuestas que sean enviadas por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas deberán contener en su última hoja firma autógrafa del representante legal o de la persona que cuente con facultades para suscribirlas

**Por razones de control de los documentos, la Convocante, sugiere a los licitantes que toda la documentación señalada en todos los incisos del punto 2.1, así como la documentación adicional a las propuestas, se incluya también en el mismo sobre. La omisión de esta sugerencia no será causa de desechamiento.**

### **2.2.1. LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En sobre que contenga esta propuesta se deberá incluir, la descripción y especificaciones de los bienes de conformidad con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1, especificando la marca de los bienes**, así como los servicios adicionales que el licitante ofrezca a la Convocante en caso de resultar adjudicado.

Incluida en la propuesta técnica, el licitante podrá proporcionar toda aquella información adicional que considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características de los bienes ofrecidos a la Convocante.

### **2.2.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Esta propuesta deberá incluir la siguiente información:

- A).- Descripción genérica de los bienes, objeto de esta invitación conforme a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- B).- Unidades de medida y cantidades.
- C).- Precios unitarios en Moneda Nacional (cotizar únicamente hasta centésimas, es decir, a 2 decimales, \$0.00).
- D).- Subtotal.
- E).- Porcentaje e Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
- F).- Importe total de la propuesta.
- G).- La indicación de que los precios serán fijos hasta la terminación del pedido.
- H).- La vigencia de la propuesta deberá ser de cuando menos 90 (noventa) días naturales

### **2.2.3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria de la invitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 Fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **2.3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- A).- Dirigidas a la Oficialía Mayor, en atención a Víctor Manuel Terán Arista, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- B).- Señalar el número de la invitación.
- C).- Se deberán elaborar en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.
- D).- En idioma español.
- E).- Cotizar en Moneda Nacional.
- F).- Firmadas en sus hojas por persona que tenga poder legal para tal efecto y en la forma que se señala en el **ANEXO 7**.
- G).- En carpetas o folders con separadores por cada uno de los conceptos (la forma de presentación de la documentación no es un requisito indispensable, su incumplimiento no será motivo de descalificación, se solicita así para la mejor conducción del proceso).

### **3. EVENTOS DE LA INVITACIÓN.**

#### **3.1. INSPECCIONES.**

El área requirente de los bienes podrá realizar las visitas de inspección que considere necesarias.

#### **3.2. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.**

##### **3.2.1. ENTREGA DE CONVOCATORIA.**

La Convocatoria estará disponible para su entrega a los licitantes, a partir del día **1º de diciembre de 2009**, previendo que se tengan entregadas a todos los licitantes el día **2 de diciembre de 2009**.

**Nota 1: Por cuestiones de espacio la Convocante sólo permitirá el acceso a un representante de cada licitante participante a cada uno de los eventos programados, siendo requisito indispensable que para poder intervenir en ellos, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para**

**comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica**

**Nota 2: Se ratifica que cualquier persona física o moral distinta a los invitados podrá asistir a los diferentes actos de la presente invitación en calidad de observador, pero invariablemente deberá registrar previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del procedimiento, quedando condicionado que por cuestiones de espacio la Convocante, sólo permitirá el acceso a cada uno de los eventos programados, a un representante de la empresa y/o persona física que se encuentre en este supuesto**

### **3.2.2. JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.**

No habrá junta de aclaraciones y en su lugar se podrán atender los cuestionamientos que previamente se hayan formulado por escrito, vía impresa o por correo electrónico, por parte de los licitantes que hayan sido invitados al teléfono 17-19-20-00 exts. 8423 y 8431 o a los correos electrónicos: [ecastorena@cndh.org.mx](mailto:ecastorena@cndh.org.mx); [pilar\\_arreola@cndh.org.mx](mailto:pilar_arreola@cndh.org.mx); para lo cual, de igual forma, se podrán atender los cuestionamientos por escrito o por correo electrónico, con la intervención de las unidades requerentes o áreas usuarias, informando en los mismos términos a todos los invitados al procedimiento de adjudicación sobre las respuestas otorgadas, con la finalidad de mantener la igualdad de condiciones de todos los participantes. Será exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados al procedimiento de adjudicación, la recepción y atención de las respuestas otorgadas en la preparación de sus propuestas..

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

### **3.2.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

El acto de presentación de propuestas, revisión cuantitativa de documentación Legal Administrativa y Apertura de Ofertas Técnicas se llevará a cabo en términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, el día **8 de diciembre de 2009** en punto de las **9:30 horas**, por lo que los sobres tendrán que ser remitidos al domicilio de la Convocante por los licitantes hasta las **9:15 horas**, del mismo **8 de diciembre de 2009**, ya que en caso de no hacerlo dentro de ese horario se tendrán por no presentados.

En caso de que esta fecha tenga que ser modificada por razones a las que alude el artículo 43, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se notificará a los licitantes con oportunidad la nueva fecha en que serán entregadas las propuestas objeto de la presente Invitación.

**Los actos de la presente Invitación, podrán hacerse sin la presencia de los correspondientes Licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control.**

En caso de que se presenten los Licitantes, se llevará a cabo lo siguiente:

- A).- El registro se iniciará a las **9:15** horas y cerrará en punto de las **9:30** horas.
- B).- El acto dará comienzo con la participación de los Licitantes presentes, por lo que en punto de la hora señalada, se cerrarán las puertas del lugar donde se celebrará el acto y no se permitirá la participación de los Licitantes que en ese momento no se encuentren dentro del recinto.

Una vez concluida la revisión cuantitativa de los requisitos legales administrativos y las ofertas técnicas presentadas, éstas últimas, serán entregadas a los representantes del área requirente de los bienes quienes se retirarán del evento para analizarlas técnicamente, y entonces se procederá a dar lectura a las ofertas económicas, las que serán asentadas en el acta correspondiente.

### **3.2.4. ANÁLISIS Y RESULTADO TÉCNICO.**

Previo a la emisión del fallo, la Convocante a través del área requirente de los bienes, procederá a la revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, la que procederá a realizar el análisis de las mismas de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **3.2.5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.**

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos y especificaciones solicitadas en esta Convocatoria y oferte el precio más bajo y cuando este resulte conveniente en términos del artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que no se tendrá(n) considerado(s) como cumplido(s) cualquier cumplimiento(s) parcial(es).

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### 3.2.6. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

De conformidad con lo que señala los artículos 35 fracción I y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber recibido las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, consecuentemente se desechará la propuesta del Licitante hasta la emisión del fallo, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplan; enunciativa y no limitativa si se incurre en una o varias de las situaciones que a continuación se describen:

- A).- Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria en los términos que se señalan en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B).- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes requeridos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C).- Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes.
- D).- Que exista resolución expresa por parte del Órgano Interno de Control o de autoridad competente que indique que el Licitante se encuentre en uno o más de los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o del 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- E).- Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique la Convocante.

Las propuestas que sean desechadas durante la presente invitación, serán devueltas a los Licitantes que así lo soliciten por escrito, una vez transcurrido un mes calendario contado a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución.

### 3.2.7. FALLO.

El fallo de la invitación se emitirá en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que se dará a conocer previa lectura del análisis de las propuestas y resultado técnico de las mismas, en Junta Pública que se llevará a cabo en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **9 de diciembre de 2009** en punto de las **9:30 horas**.

### 3.2.8. NOTIFICACIONES.

La presente Convocatoria, serán colocadas para su difusión en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas de los mismos o el aviso de referencia a las mismas, se colocarán al finalizar dichos actos para el conocimiento de los licitantes que no acudan a ellos, en el Tablero de Avisos de la Subdirección de Adquisiciones sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, por un término de cinco días hábiles, y/o en la página de Internet de la Convocante, cuya dirección electrónica es <http://www.cndh.org.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas, para lo cual la Convocante pondrá a disposición todas las actas para su entrega, lo anterior, sustituye la notificación personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 3.2.9. ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

La adjudicación del pedido se realizará por **partida** a la persona que de entre los licitantes, presente una propuesta que resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el pedido se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

**Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.**

**Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del instrumento jurídico que corresponda a la contratación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

### 3.2.10. FORMALIZACIÓN.

El compromiso que se derive de la presente invitación se formalizará mediante la suscripción del pedido correspondiente.

### 3.2.11. FIRMA

El representante del(los) licitante(s) ganador(es) deberá(n) presentarse a firmar el pedido relativo, de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1922, piso 4, Colonia Tlacopac San Ángel Código Postal 01040, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo en términos de lo que señala el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En igual forma, previo a la firma del pedido y para efectos de cotejo, el licitante **ganador deberá** presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos consignados en el **ANEXO 2**; asimismo y en el caso de que el monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el “acuse de recepción” con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo.

En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: [ecastorena@cndh.org.mx](mailto:ecastorena@cndh.org.mx), [pilar\\_arreola@cndh.org.mx](mailto:pilar_arreola@cndh.org.mx).

En ningún caso, la formalización del pedido quedara supeditada a la emisión de la opinión del SAT, y en el supuesto que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó el pedido, por lo que las partes contratantes, deberán cumplirlo hasta su terminación, por lo tanto la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, no serán motivo para retener pagos debidamente devengados, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el pedido.

En el caso de las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de esta Convocante

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas deberán presentar el “acuse de recepción” a que se hace referencia por cada una de las obligaciones de dicha propuestas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

#### 4. GARANTÍAS.

##### 4.1. DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

El licitante que en el proceso de la invitación resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del pedido que se formalice, mediante una fianza de cumplimiento a nombre y en favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, expedida por institución debidamente facultada para ello, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del pedido en el domicilio de la Convocante, **salvo que la entrega de los bienes contratados se realice dentro del citado plazo**; para el caso del otorgamiento de fianza, en ésta se deberá observar como mínimo las siguientes declaraciones:

- La fianza se otorgará atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el pedido que se formalice.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente que cause firmeza legal.
- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La garantía relativa al cumplimiento del pedido, será liberada una vez que haya transcurrido el plazo que el licitante haya ofertado como garantía de los bienes, teniendo como requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Convocante, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa contrae con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Asimismo, el licitante adjudicatario se obliga a mantener vigente la fianza que otorgue a nombre y en favor de la Convocante por todo el tiempo que subsistan los derechos y obligaciones que deriven de la presente Convocatoria, del pedido relativo, así como los posibles pedidos modificatorios vinculados con el mismo.

Las anteriores declaraciones deberán estar contenidas en la póliza de fianza de forma textual, equivalente, implícita o análogamente, por lo que de no estipularse, la Convocante no admitirá la póliza de fianza como medio de garantía para la realización del pago, hasta en tanto se presente otra póliza de fianza que cumpla con tales declaraciones.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del pedido, se requerirá la manifestación expresa por parte de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o la Dirección de Recursos Materiales y/o la Subdirección de Adquisiciones.

En lugar de la exhibición de las pólizas de fianza, se podrán aceptar como medios de garantía cheque de caja expedido por institución bancaria o billete de depósito expedido por institución financiera autorizada para el efecto (uno u otro, por separado, para la garantía de cumplimiento y para el anticipo), los cuales se expedirán a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el de garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) del total del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**Se reitera que la garantía de cumplimiento del pedido deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los trabajos se realice dentro del citado plazo.**

#### 4.2. DEL ANTICIPO

En esta invitación no habrá anticipos.

#### 5. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LA RESCISIÓN DEL PEDIDO.

En términos de lo que señala el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá dar por terminado anticipadamente el pedido formalizado, por razones, causas justificadas, por convenir a sus intereses, previa dictaminación de las causas o con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la propia Convocante, por lo que bajo este supuesto se realizará el pago de los bienes efectivamente entregados.

Para el caso de la rescisión del pedido formalizado por incumplimiento a alguna de las obligaciones a cargo del licitante, la Convocante se sujetara al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## **6. SANCIONES.**

### **6.1 PENAS CONVENCIONALES.**

A cargo del licitante adjudicado por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del pedido, a razón del cinco al millar por cada día natural de demora, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los licitantes adjudicados quedarán obligados ante la Convocante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Los licitantes adjudicados cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un pedido, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al pedido

### **6.2 APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CUANDO:**

- A).- La prestación de los servicios y/o la entrega de los bienes no se realice dentro de los plazos establecidos para tal fin.
- B).- Se rescinda el pedido por causas imputables al licitante adjudicado.
- C).- El licitante adjudicado no cumpla con lo ofertado en sus propuestas técnicas o económicas.

### **6.3 DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES**

La Convocante hará del conocimiento al Órgano Interno de Control las probables irregularidades en que incurran los licitantes participantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que se impongan, en su caso, las sanciones administrativas que correspondan.

## **7 PRÓRROGAS.**

La Convocante podrá otorgar prórrogas para la prestación del servicio y/o entrega de los bienes en los siguientes supuestos:

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>A) Que el licitante adjudicado lo solicite por escrito con oportunidad y previamente al vencimiento del plazo de entrega, justificando el motivo o la causa de su solicitud;</li><li>B) En el caso de los bienes y/o servicios, se otorgará, como máximo, una prórroga de hasta diez días hábiles contados a partir de la fecha final</li></ul> |
|---|

señalada para la culminación en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes;  
C) El licitante adjudicado deberá presentar la documentación que sustente su solicitud.

## **8 ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **8.1 PRECIOS.**

Los precios ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos. (conforme al punto 2.2.2. de la presente Convocatoria).

### **9 PAGOS.**

El pago que se genere con motivo de esta invitación, podrá realizarse respecto de los bienes entregados y recibidos (por partida completa), y conforme a las políticas de pago de la Convocante, de conformidad con lo estipulado en la presente Convocatoria y su Anexo Técnico, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la Convocante, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación y aceptación de los comprobantes fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o la prestación de los servicios conforme lo señala el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pasado éste plazo, el licitante que haya sido adjudicado podrá hacer exigible el pago.

De igual manera, el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente a las disminuciones que en su caso deberán realizarse por la aplicación de penas convencionales o la falta de entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas siempre y cuando se haga efectiva la garantía de cumplimiento.

El(los) comprobante(s) fiscal(es) deberá(n) presentarse para su pago con el Impuesto al Valor Agregado desglosado, a nombre de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con domicilio fiscal en Periférico Sur N° 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Distrito Federal, R.F.C. CND-920630-L96, Tel. 1719-2000 Ext. 8431.

### **9.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por el licitante, a excepción del entero del Impuesto al Valor Agregado, el cual será por parte de la Convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

---

## **10 ASPECTOS VARIOS.**

### **10.1. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Queda expresamente establecido que los licitantes que presenten ofertas para participar en esta invitación, serán responsables en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor que pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto.

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de infringir en derechos por patentes, marcas o violar registros de derecho de autor, u otros derechos exclusivos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.

### **10.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.**

Esta invitación será declarada desierta si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A).- Ningún proveedor invitado se presente a participar;
- B).- Al analizar la documentación legal y administrativa, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C).- Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- D).- Si no existen cuando menos tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- E).- Los precios cotizados no fueren aceptables o convenientes para la Convocante;
- F).- Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **10.3. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

En términos de lo que señala el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante podrá cancelar la invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios. Tal determinación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual en su caso, se hará del conocimiento de los licitantes en el procedimiento de contratación.

### **10.4. INCONFORMIDADES.**

Los interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, por los actos del procedimiento de contratación en términos de lo

---

que señala el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo dispuesto el artículo 29 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala como domicilio para la presentación de inconformidades el correspondiente al el Órgano Interno de Control de la Convocante, ubicado en Picacho Ajusco No. 238, piso 1 Colonia Jardines de la Montaña, Código Postal 14210, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, la cual deberá presentarse por escrito, por lo que no se reciben inconformidades por medios electrónicos.

### **10.5. SUSPENSIÓN TEMPORAL**

Cuando en la prestación del servicio o en el periodo de entrega de los bienes adquiridos se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Convocante bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio o que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados o entregados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

En cualquier caso, la suspensión deberá constar por escrito, señalando el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del pedido, lo que se notificará al licitante adjudicatario.

### **10.6. CONCILIACIÓN.**

Los licitantes adjudicatarios podrán presentar quejas ante el Órgano Interno de Control de la Convocante, con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el pedido que derive de la presente convocatoria, en los términos y para los efectos que señala el Título Sexto, Capítulo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **10.7. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la presente Convocatoria, del Pedido que se genere serán resueltas por los Tribunales Federales competentes con sede en el Distrito Federal.

## ANEXO TÉCNICO 1.

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
(PRESENCIAL)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<p>COMPUTADORAS PC DE ESCRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesador Intel Core 2 Duo E8400 (3.0 GHz, 6 MB L2 cache, 1333 MHz FSB) con tecnología vPro, con soporte a procesadores Intel Core 2 Quad).</li> <li>- Velocidad de Bus (FSB) de 1333 MHz.</li> <li>- Memoria RAM de 2Gb, tecnología DDR2 SDRAM a 800 MHz, escalable a 16Gb como mínimo.</li> <li>- Ranuras de expansión libres después de configurar: 1 PCI.</li> <li>- ChipSet Intel Q45 Express</li> <li>- Incluya hardware y software de seguridad compatible con TPM ver. 1.2.               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Password de usuario y administrador</li> <li>o Habilitación/deshabilitación del puerto paralelo</li> <li>o Reporte de alertas al usuario y al administrador</li> <li>o Password vía setup almacenado en ROM</li> <li>o Número de serie grabado en setup no modificable</li> <li>o Seguridad a nivel de hardware, firmware y sistema operativo que ayuda a proteger contra amenazas y acceso no autorizado.</li> <li>o Protección del disco duro contra el acceso no autorizado (encriptación de disco duro)</li> <li>o Autenticación de usuario en la preinicialización</li> <li>o Encriptación de datos, credenciales y correo electrónico.</li> <li>o Manejador de credenciales para validación de usuario y depósito de contraseñas.</li> <li>o Administración de unidades ópticas, puertos USB permitiendo desactivar estos dispositivos para usuarios con acceso restringido.</li> <li>o Se podrá ocultar y mostrar el chip de seguridad TPM 1.</li> <li>o Alerta de cambios en memoria y contraseña de BIOS</li> <li>o Control de hardware, contraseña de encendido, etiquetado lógico del equipo.</li> </ul> </li> <li>- Memoria Caché secundaria de 6 Mb L2 en total</li> <li>- 1 (Un) disco duro Serial ATA de 500 Gb a 7200 RPM 3.0 Gb/s mínimo.</li> <li>- Unidad DVD-RW</li> <li>- Tarjeta de sonido de 16 bits mínimo interconstruida. Bocina interna al chasis de la computadora ofertada</li> <li>- Controlador con interface SerialATA 3.0 GB/seg con 2 conectores integrado a la Motherboard como mínimo.</li> <li>- Lector multimedia de tarjetas 15 en 1</li> <li>- Puertos integrados a la Motherboard: 1 con conector DB9(serial); 8 puertos USB versión 2.0 de los cuales al</li> </ul>	67	EQUIPO

	<p>menos 6 deberán estar interconstruidos a la Motherboard y 2 deberán ser frontales al CPU, 2 puertos PS/2 para mouse y teclado, 1 puerto paralelo. 8 puertos USB libres después de configurar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puertos de audio con entrada y salida estéreo posterior; puertos y conectores de audífono y micrófono</li> <li>- Gabinete metálico o policarbonato con tecnología BTX tipo desktop (no microtorre, no minitorre, no torre), de forma pequeña (Small Form Factor) con medidas máximas de (H-11 x W-35 x D-39cm), tipo tool less (sin necesidad de herramienta para abrir la cubierta. Sin uso de tornillos y herramienta para retirar al menos el disco duro, unidad óptica de CD y tarjetas en ranuras PCI). Con dispositivo de seguridad homologado por el fabricante del equipo con chapa física o electrónica.</li> <li>- Bahías de expansión totales como sigue, 1 externa al frente con la unidad de CD-RW/DVD-ROM, 1 externa al frente con la unidad lectora multimedia 15 en 1, 1 interna con el disco duro.</li> <li>- Mouse óptico de 2 botones y scroll, misma marca de la computadora ofertada conector PS/2 o USB</li> <li>- Monitor de Pantalla Plana (Flat Panel), LCD. Misma marca del fabricante de la computadora ofertada, debiendo indicar el modelo ofertado del monitor. Resolución de 1280 x 1024. Longitud transversal de la pantalla máximo de 17", cable de alimentación eléctrica, cable de interfase Cumpla con Energy Star y TCO99 mínimo.</li> <li>- Video con memoria compartida de 256Mb como mínimo, con salida a un monitor con conector VGA</li> <li>- Teclado misma marca de la computadora ofertada de 104 o 105 teclas en español, conector PS/2 o USB</li> <li>- Fuente de poder con factor de corrección de potencia, con capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento.</li> <li>- Software Sistema Operativo preinstalado: Microsoft Windows 7, el equipo deberá tener la capacidad de soportar el uso de Microsoft Windows XP.</li> <li>- <b>Manuales de la computadora y monitor ofertados por modelo específico, deben referenciar completamente la marca y modelo ofertado, los manuales deben incluirse ya sea en medio impreso o en medio electrónico, en ambos casos deberán ser originales del fabricante del equipo y su contenido deberá al menos indicar sus especificaciones esenciales, así como, para el caso de la computadora la identificación y actualización (montaje / desmontaje) del disco duro, memoria RAM y tarjetas de slots PCI ó los manuales pueden estar disponibles en el sitio WEB del fabricante, indicándose la dirección URL en la cual se encuentran disponibles por modelo de computadora ofertado, incluyéndose en este caso los manuales en medio magnético u óptico por equipo.</b></li> <li>- Software de configuración (drivers) recuperación y operación original incluido en CDs o DVDs originales del fabricante del</li> </ul>		
--	--	--	--

	<p>equipo ofertado o disponible a través de partición oculta en el disco duro, con la posibilidad de generar el disco de recuperación correspondiente, en cuyo caso deberá incluirse el procedimiento correspondiente en la propuesta técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clave de seguridad para acceso y configuración en BIOS, Bios tipo flash con la misma marca del fabricante de la computadora ofertada.</li> <li>- Software de administración, para CIM de la misma marca del equipo ofertado (desarrollo propio o codesarrollo del mismo fabricante del equipo ofertado), con seguridad de acceso y permisos, que se integren al Active Directory , que permita la administración e inventario remoto de los recursos, a través de una interfase WEB (iExplorer ó Netscape) a: Tipo y velocidad del procesador, número de slots de memoria ocupados o libres, número de serie del CPU, modelo del disco duro y número de serie, modelo de la tarjeta de video, modelo del monitor y número de serie al menos últimos 4 dígitos, encendido y apagado remoto del equipo, versión y actualización del BIOS, habilitar / deshabilitar los puertos paralelo y serial, permita cambiar el password de configuración del BIOS de manera remota.</li> <li>- Servicios de soporte técnico: telefónico (proporcionar número telefónico, si es con clave de larga distancia, este deberá ser gratuito), Web de acceso público, no Intranet del fabricante, que permita consultar los manuales de usuario de la computadora y monitor ofertada por marca y modelo, deberán estar disponibles para su descarga los drivers, utilerías, programa para la actualización del BIOS por modelo de computadora ofertada, la herramienta de administración (indicar URL dirección de Internet). El sitio Web de soporte técnico deberá contar con servicio automático de notificación temprana de actualización de nuevas versiones de drivers de la computadora ofertada (vía correo electrónico), el concursante deberá presentar una lista con las direcciones de Internet donde se localizan todos estos requerimientos.</li> <li>- Cumpla con estándares de calidad ISO9002 ó ISO9001 ó NMX equivalente, y NOM vigentes.</li> <li>- Cumpla con estándares de administración Intel Active Management Technology</li> <li>- Tarjeta de red Ethernet IEEE 802.3 10/100/1000, interconstruida al Motherboard, puerto RJ45, con manejo de SNMP, Plug &amp; Play, DMI; debe poder ser deshabilitada por Bios en caso de falla.</li> <li>- Tarjeta de red interna PCI inalámbrica IEEE802.11 b/g/n</li> <li>- Motherboard diseñada por el fabricante del equipo ofertado, con la misma marca grabada en la tarjeta, y debe contener el no. de parte del fabricante, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.</li> <li>- Todos los componentes solicitados para el equipo de esta partida deberán ser instalados por el fabricante del equipo ofertado, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo, por lo que se revisará que los equipos que entregue el licitante adjudicado, vengam sellados de fábrica.</li> </ul>		
--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La computadora debe cumplir con Energy Star 3.0 o superior para ahorro de energía.</li> <li>- Garantía por parte del fabricante de 3 años en sitio para todos los elementos descritos, con tiempo de respuesta de máximo 4 horas y tiempo de reparación de máximo 72 horas, a partir del reporte por parte de la CNDH.</li> </ul>		
--	--	--	--

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	<p>SCANNER DIGITAL DE CAMA PLANA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Digitalizador de cama plana a color. Alimentador automático de documentos para 100 hojas con velocidad de 25ppm y hasta 50 ipm, y escaneo por ambos lados. Resolución de hardware de hasta 600 x 600 dpi y óptico hasta 600 dpi. Profundidad de 48 bits. Escala de grises 256. Tamaño de escaneo de documentos de hasta 8.5 x 14" mediante alimentador automático y cama plana. Tamaño de papel para el alimentador automático, carta, oficio, A4, y A5. Ciclo de trabajo hasta 1000 páginas por día. Ampliación de imagen o rango de ampliación de 10 a 2000 por ciento en incrementos de 1 por ciento. Panel de control con botones personalizables, 1 botón de escaneo, botón de copiado, botón de encendido, botón de cancelar, pantalla LCD. Puerto de conectividad USB compatible con USB 2.0. Sistemas operativos compatibles Windows 98 se, Me, 2000, XP. Windows Vista Ready. Incluya software de escaneo de la misma marca del scanner. Garantía de 1 año en todas sus partes.</li> </ul>	4	EQUIPO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	<p>EQUIPO MULTIFUNCIONAL FAX-ESCANER-COPIADORA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•COPIA/IMPRESIÓN Velocidad 21 ppm Tiempo para la 1ª copia menor a 8 segundos Resolución hasta 1200 dpi Procesador RISC a 32 bits con capacidad de controlador de vídeo Capacidad de conexión 10/100 Base T Puerto paralelo, USB 2.0, Ethernet</li> <li>•ESCANEO Resolución No 600 x 600 dpi 4800 dpi interpolados Escaneo a correo electrónico de serie</li> <li>•FAX Velocidad 33,6 kbps Resoluciones predefinidas hasta 400 x 400 dpi</li> <li>•MANEJO DE PAPEL Doble cara automática de serie Capacidad de admisión de papel Bandeja de serie para 550 hojas, bandeja de desvío para 100 hojas Salida de papel Bandeja de salida para 250 hojas Garantía de 1 año en todas sus partes.</li> </ul>	1	EQUIPO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	<p>IMPRESORA DE MATRIZ DE CARRO ANCHO Y 9 AGUJAS</p> <p>Velocidad de impresión en CPS Modo borrado super alta velocidad: 680 cps a 12 CPP / 566 CPS a 10 cpp, Compatibilidad ESC/P, Windows, IBM PPDS, Oki Microline, Lenguaje de la impresora ESC/P, IBM Alimentación de papel; Hojas sueltas: frontal, posterior Formularios continuos: frontal, posterior, inferior; Buffer 128 Kb; Ancho de columna 15 CPI: 204 caracteres, 10 CPI: 136 caracteres, 12 CPI: 163 caracteres, 17 CPI: 233 caracteres, 20 CPI: 272 caracteres, Puertos; Paralelo, USB y ranura tipo B, Copias: Original + 6 copias. Panel de control Bloqueo del panel; Ajuste de funciones por defecto, Estacionamiento del papel, Ajuste parte superior de formulario, Micro ajuste, Expulsión, Carga; Alimentación de formularios, Alimentación de líneas, Selección de bandeja, Rasgado, Pausa. Que incluya Cable USB</p> <p>Garantía de 1 año en todas sus partes.</p>	3	EQUIPO

**“REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE HARDWARE”**

**A. Para todas las partidas el licitante deberá incluir en su anexo técnico los catálogos y/o folletos y/o manuales, en español o inglés, del fabricante, originales u obtenidos de la página web del fabricante en formatos PDF o HTML, indicando la dirección electrónica (URL) de origen, con el fin de verificar la información presentada, que demuestren todas y cada una de las características solicitadas, para todas las partidas.**

**El cumplimiento de este requisito será considerado en la etapa de evaluación técnica, en caso de que no se presenten los folletos y/o catálogos y/o manuales descriptivos indicados, o no correspondan al bien ofertado y/o se descubran alteraciones o falta de veracidad o incongruencias en los mismos, será motivo de descalificación.**

**“REQUISITOS TÉCNICOS”**

**ATENCIÓN CORRECTIVA INCLUIDA EN LA GARANTÍA.**

El proveedor adjudicado deberá proporcionar la atención correctiva para todas las partidas así como las partes y refacciones que sean necesarias sin costo adicional para la Convocante, durante el período de garantía a nivel nacional en las diferentes direcciones de la Convocante.

La atención correctiva deberá incluir todas las refacciones y materiales necesarios para restituir, durante el período de garantía, a los equipos que se señalen de ésta licitación en condiciones óptimas de funcionamiento y se deberá realizar a solicitud expresa del área usuaria.

Las refacciones que sustituyan a partes y/o componentes defectuosos de los equipos solicitados, deberán ser nuevas y originales.

El tiempo de respuesta será de máximo de 4 (cuatro) horas y el tiempo de reparación será de máximo 72 (setenta y dos) horas, éste tiempo se cuenta a partir del momento en que el área usuaria notifique la falla al proveedor adjudicado que corresponda.

---

Los equipos deberán ser reparados por el fabricante de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo fabricante, para lo cual realizará todos los ajustes y reemplazos de partes que sean necesarios, siendo estos sin costo adicional para la Convocante.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá proporcionar a la firma del contrato o pedido un esquema completo para el reporte y escalamiento de las fallas a satisfacción del área usuaria.

En la propuesta técnica el proveedor deberá precisar la forma y términos así como al responsable de recibir los reportes sobre fallas del equipo.

**ÁREA QUE SOLICITA LOS BIENES:**

Subdirección de Desarrollo Informático.

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Edificio Sede Luis Periférico Sur #3469, San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F., Área de Almacén.

**FORMA DE PAGO:**

Pago a la entrega de los bienes

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

A partir de la firma del instrumento jurídico y hasta el 31 de Diciembre.

ANEXO 2

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

(PRESENCIAL)

No. II3P-070-09

**VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
MÉXICO, D.F.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente invitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_.

Núm. de invitación: \_\_\_\_\_ Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Calle y número: \_\_\_\_\_  
 Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

No. de escritura(s) pública(s) de reformas o modificaciones al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número(s) y lugar(es) del(os) Notario(s) Público(s) ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_.

Inscrita(s) en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**Relación de accionistas:**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): \_\_\_\_\_

Nacionalidad de la persona física o moral \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante legal: \_\_\_\_\_

R.F.C. y domicilio: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha) \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma \_\_\_\_\_.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

(Firma)

**Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables.**

---

**ANEXO 3**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. II3P-070-09  
(PRESENCIAL)**

**VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
MÉXICO, D.F.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Para los efectos legales de la presente Invitación, contamos con el personal necesario, experiencia, materiales, equipos e instrumentos de trabajo propios para cumplir con el objeto del mismo y, por lo tanto, en ningún momento la misma se considerará como intermediaria de la Convocante, respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, civil, penal o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio.
- Para los efectos legales de la presente Invitación, asumimos cualquier responsabilidad sobre los derechos que por patentes, marcas y derechos de autor pudieran infringirse, eximiendo a la Convocante de cualquier responsabilidad al respecto
- Nosotros o a través de la interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen en condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
- El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación.
- El licitante acepta y convalida las especificaciones y condiciones que se señalan en la presente Convocatoria y sus anexos.
- Todos los servicios y productos entregados estarán garantizados conforme al Anexo Técnico 1, contados a partir de la entrega o prestación de los mismos.

**ATENTAMENTE**

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**

**ANEXO 4**  
**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)**  
**INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**(PRESENCIAL)**  
**No. II3P-070-09**

México, D. F., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

**VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
MÉXICO, D.F.

(\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que para los efectos legales de la presente Invitación, se cuentan con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes.

**ATENTAMENTE**

---

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

**ANEXO 5**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO  
PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA  
LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS**

**INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
(PRESENCIAL)  
No. II3P-070-09**

MÉXICO, D. F., A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2009.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEMÁS DEPENDIENTES DEL LICITANTE, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LO ANTERIOR PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

**ATENTAMENTE**

---

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

**ANEXO 6**

**(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ARTÍCULO 32-D,  
REGLA I.2.1.17, MISCELÁNEA FISCAL 2009**

México, D. F., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009  
ASUNTO: Invitación internacional a cuando  
menos tres personas

(PRESENCIAL)

No. **II3P-070-09**

**VÍCTOR MANUEL TERÁN ARISTA**

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, PISO 4,  
COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL, C.P. 01040,  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN  
MÉXICO, D.F.

Por este conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, activo y localizado; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto a la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal al que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

Asimismo, me comprometo que en caso de resultar adjudicados por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, previo a la firma del pedido que corresponda, presentaré el "acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

En la solicitud de opinión del SAT, señalaré las cuentas de correo electrónico que a continuación se indican, para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: ecastorena@cndh.org.mx, pilar\_arreola@cndh.org.mx.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, relacionado con lo establecido en la citada regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009.

**Nombre o razón social:** \_\_\_\_\_

**R.F.C.:** \_\_\_\_\_

**Domicilio Fiscal:** \_\_\_\_\_

Monto total de la propuesta sin incluir el I.V.A.: \$ \_\_\_\_\_ .00 (CANTIDAD EN LETRA 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**

**Nombre** \_\_\_\_\_ **R.F.C.** \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

## ANEXO 7

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)  
INVITACIÓN INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
(PRESENCIAL)  
No. II3P-070-09

Documentos requeridos para participar en la presente invitación

En copia	Punto	Inciso	Cumple	No cumple
<b>Personas Morales:</b> Presentar copia de sus Estados Financieros más recientes del presente ejercicio (2009), debidamente avalados por Contador Público adjuntando una copia de la cédula profesional del mismo por ambos lados, y/o copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o las declaraciones parciales que correspondan al ejercicio 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables; tratándose de <b>personas físicas:</b> presentar la copia de la declaración anual del ejercicio 2008 y/o de las declaraciones parciales de impuestos del ejercicio fiscal 2009 conforme a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales que les resulten aplicables y/o estados financieros más recientes del presente ejercicio (2009) debidamente avalados por Contador Público, adjuntando copia de su cedula profesional por ambos lados, en lugar de las declaraciones de impuestos. <b>Lo anterior para que la Convocante tenga certeza de que los licitantes realizan sus actividades conforme a las disposiciones fiscales correspondientes.</b>	2.1	B		
<b>En original</b>	<b>Punto</b>	<b>Inciso</b>		
Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el <b>ANEXO 2</b> que es parte integral de esta Convocatoria (con firma autógrafa) (Original)	2.1	A		
Relación de actividades comerciales que estén vinculadas con los servicios objeto de esta invitación.	2.1	C		
Carta bajo protesta de decir verdad, por la que el licitante manifiesta lo siguiente: "Que cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales...". "Que será responsable en todo momento sobre patentes, marcas y derechos de autor...". "Declaración de Integridad del licitante...". *El licitante acepta que la Convocante se reserve el derecho a verificar y/o compulsar los documentos presentados en la licitación. "El licitante acepta y convalida...". "Todos los bienes deberán estar garantizados...". <b>ANEXO 3</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.1	D		
Carta bajo protesta de decir verdad, de que el Licitante cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la adquisición o arrendamiento de bienes y prestación de los servicios correspondientes <b>ANEXO 4</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.1	E		
Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni de la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos <b>ANEXO 5</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.1	F		
Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos por obligaciones fiscales, así como que se compromete a que en caso de resultar adjudicado por un monto superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado... <b>ANEXO 6</b> (con firma autógrafa) (Original)	2.1	G		
Propuesta Técnica (con firma autógrafa en su última hoja) (Original)	2.2.1			
Propuesta Económica (con firma autógrafa en su última hoja) (Original)	2.2.2			
<b>Sólo licitantes ganadores</b>	<b>Punto</b>	<b>Inciso</b>		
Presentar original o copia certificada y copia simple de los documentos siguientes: <b>DE LA EMPRESA:</b> • Cedula de identificación fiscal (R.F.C.)	3.2.11			

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Acta constitutiva</li> <li>• En su caso, todas las reformas y/o modificaciones al acta constitutiva</li> </ul> <p><b>DEL REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder notarial o especial, mediante el cual acredita su personalidad y facultades</li> <li>• Asimismo y en el caso de que el monto del pedido exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, entregará previo a la firma del pedido que corresponda, el "acuse de recepción" con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009, para lo cual deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los 3 (tres), días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo. En la solicitud de opinión del SAT, deberá señalar el correo electrónico que a continuación se indica para que el SAT, envíe la respuesta que se emita en atención a la solicitud de opinión: <a href="mailto:ecastorena@cndh.org.mx">ecastorena@cndh.org.mx</a>, <a href="mailto:pilar_arreola@cndh.org.mx">pilar_arreola@cndh.org.mx</a></li> </ul>				
<p>Fianzas De cumplimiento 10% antes de I.V.A.</p>	4.1			



NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____  FIRMA _____  CARGO _____  TELÉFONO Y FAX _____	OBSERVACIONES:          LA OBLIGACIÓN DE PAGO POR PARTE DE "LA COMISIÓN" ESTARÁ SUJETA A LA AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (POR PARTIDA Y CONCEPTO) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO ORGANISMO, QUE REALICE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS EN LA REQUISICIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE
	FECHA DIA    MES    AÑO

**CLÁUSULAS GENERALES**

Para los efectos del presente pedido se entenderá por "la Comisión" a La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que contrata la adquisición de bienes que se describen en este documento y por "Proveedor", a la persona física o moral que se obliga a entregar los servicios antes señalados y cuyos datos han quedado debidamente señalados.

**PRIMERA:** El presente pedido se encuentra regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable en términos de su artículo 1o. párrafo segundo, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se encuentren vigentes.

**SEGUNDA:** Las partes declaran que el objeto del presente pedido, es la contratación que ha quedado debidamente descrito en el mismo.

**TERCERA:** Las partes manifiestan contar con plena capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente pedido, reconociéndose la personalidad con la que comparecen con el presente.

**CUARTA:** "El proveedor" quedará obligado ante "la Comisión", a responder por los defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente pedido, obligándose a cumplir con lo ofertado y tiempos de entrega.

**QUINTA:** La garantía de cumplimiento del pedido o contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de servicios se realice dentro del citado plazo, y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en el pedido o contrato, tal como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicando en lo conducente las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de "La Comisión", en lo referente a las garantías de cumplimiento y de anticipo de contratos y pedidos

**SEXTA:** "El proveedor" se obliga a ser el único responsable de proporcionar lo ofertado en el presente pedido, por lo que no podrá, en forma total o parcial, ceder los derechos y obligaciones derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, en cuyo caso deberá obtener previamente la autorización por escrito de "La Comisión", en términos de lo que señala el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA:** "La Comisión" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido, cuando así convenga a sus intereses, previa dictaminación de las causas, debiendo notificarlo a "el proveedor", sin mayor obligación que finiquitar los adeudos pendientes y "el proveedor" no podrá exigir compensación alguna por daños o expectativa de ganancia, conforme al artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA:** El "proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos: 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA:** "La Comisión", podrá rescindir el presente pedido por incumplimiento de "El proveedor", en las condiciones pactadas en el mismo, conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA:** "LA COMISIÓN" podrá modificar el pedido cuando sea necesario ajustar el monto o plazo señalados. La variación no deberá ser mayor al 20% (veinte por ciento) del plazo y monto contractuales de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual se formalizará mediante la suscripción del pedido modificatorio respectivo

**DÉCIMA PRIMERA:** En caso de rescisión del presente pedido por causas imputables a "el proveedor", éste deberá reintegrar a "la Comisión" los anticipos no amortizados con sus respectivos intereses, cuando se hubiesen otorgado.

**DÉCIMA SEGUNDA:** El presente pedido atiende a todos los requisitos que se establecieron en las bases y/o cotizaciones y conforme al procedimiento para la contratación de los servicios de que se trata, por lo que ambas partes se someten a lo establecido en las mismas, en su caso.

**DÉCIMA TERCERA:** Queda expresamente estipulado que el presente se suscribe en atención a que "el proveedor", cuenta con todos los recursos, el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios y, por lo tanto, "la Comisión" en ningún momento se considerará como intermediario, patrón sustituto o solidario de "el proveedor" respecto de su personal; en consecuencia, se exime, desde ahora a "la Comisión" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, administrativa, ambiental o de cualquier otra índole que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio. Asimismo, "el proveedor" se obliga a sacar en paz y a salvo a "la Comisión" ante cualquier controversia, reclamación, queja, conciliación, confronta o arbitraje que como consecuencia de los servicios prestados a "la Comisión" pudieran surgir por parte de terceros, debiendo cubrir la primera cualquier gasto, daño o perjuicio que por tales motivos incurriera "la Comisión".

**DÉCIMA CUARTA: LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN.-** Para la celebración del presente, las partes se sujetan a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del segundo párrafo del artículo 1º de dicho dispositivo legal, por lo que para la interpretación o todo aquello que no esté expresamente estipulado en este instrumento legal, serán aplicables las disposiciones de la citada Ley; lo anterior, siempre que no se contraponga a los ordenamientos legales que rigen a "la Comisión", sin perjuicio de la supletoriedad del Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicables por remisión expresa del artículo 11 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal y renuncian, desde ahora, a la jurisdicción de cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otro título les pudiera corresponder.